

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

86

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Madrid

Por el titular del despacho receptor de Apuestas de la Red Básica número 97715, de Leganés, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado despacho receptor de la calle Mondragón, sin número, centro comercial avenida M-40, de Leganés, en el que actualmente está situado, en la calle Palomares, número 12, de la misma localidad.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor director general de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de junio de 2010.—El delegado comercial de Loterías y Apuestas del Estado de Madrid.

(02/6.347/10)